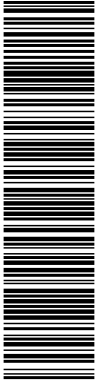


DOCUMENTO Sin Requerimiento de Firma: 13. Presupuestos 2024firmados	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5Y47T-YJW7J-LS0CR Página 1 de 5	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Conforme a lo prevenido en el art.112.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril., Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Así como, lo dispuesto en los artículos 162, 164.1.c, el art. Del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; se ha elaborado la siguiente documentación necesaria para dar cumplimiento al art. 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo establecido en el art. 112 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles serán los de la cuenta de explotación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el presupuesto de capital.

Este anteproyecto de presupuestos tiene carácter de simple previsión, por lo que no tienen el carácter limitativo propio de los estados de gastos del presupuesto de la Entidad Local. Su finalidad es la de ofrecer una valoración inicial.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024. SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.U, MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

1.- INTRODUCCIÓN.

La sociedad mercantil de titularidad cien por cien municipal y medio propio del Ayuntamiento de Valdemoro, sin ánimo de lucro CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P tiene como fines la promoción, coordinación y gestión del Centro Especial de Empleo.

El Centro Especial de Empleo tiene como objetivo principal realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores discapacitados; a la vez que sea un medio de integración del mayor número de personas discapacitadas al régimen de trabajo normal.

La Sociedad tiene por objeto:

- A) Promover, coordinar y gestionar el Centro Especial de Empleo.
- B) Contribuir a la formación, empleo e inserción socio laboral de discapacitados.

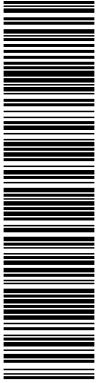
Para el cumplimiento de sus fines la sociedad municipal realiza las siguientes actividades de prestación de servicios de: mantenimiento de parques y jardines, buzoneo, servicio de imprenta y artes gráficas, manipulados, conserjería y control, limpieza, servicio de atención a personas, atención telefónica y mensajería, transporte de mercancías y pasajeros. Así como cualquier otra actividad que sirva par el cumplimiento de los fines de la sociedad.

CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P, ha sido reconocido como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión de Junta General de 29 de noviembre de 2018, determinándose el régimen de encargos que se le pueden conferir con arreglo al objeto social que tiene establecido, haciendo constar la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Valdemoro, sin perjuicio de que, cuando no concorra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de dichas licitaciones. Todo ello de acuerdo con lo legalmente establecido el Artículo 30 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo válido, en cualquier caso, aún produciéndose cambios legislativos si éstos no afectan al contenido de lo expuesto.

Su régimen legal, se acomoda a lo dispuesto en el art. 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; al Art. 103 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; a los artículos 162, 200, 201, 220 y 221 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; al Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo; la Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de capital y demás normativa de aplicación.

El personal del CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P, como Centro Especial de Empleo, es en un porcentaje mayor del 70% personal con discapacidad, conforme a lo regulado por la Ley General 1/2013, de 29 de noviembre de Derecho de las Personas con Discapacidad y se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los trabajadores discapacitados que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.

DOCUMENTO Sin Requerimiento de Firma: 13. Presupuestos 2024firmados	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5Y47T-YJW7J-LS0CR Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



2.- OBJETIVOS GENERALES 2024.

En sintonía con el objeto social marcado en los Estatutos Sociales de CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P los objetivos generales para el ejercicio 2024 son:

- I. Ejecutar los trabajos que como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Valdemoro, le sean encargados.
- II. Impulsar el servicio de ajuste personal y social previsto en el art. 43 de la Ley General 1/2013, de 29 de noviembre, de Derecho de las Personas con Discapacidad ; así como lo dispuesto en el Real decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centro Especiales de Empleo.
- III. Sensibilizar al empresariado, con el fin de transmitir una imagen positiva de la discapacidad y así reforzar la intermediación laboral para la contratación de este colectivo, realizando acciones de difusión con diversos formatos: organización de jornadas, seminarios, visitas personalizadas a las empresas, con el fin de informar sobre las ayudas y bonificaciones establecidas por la contratación de personas con discapacidad.

3- PRESUPUESTO 2024.

En la elaboración de las previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2024 cabe reseñar la siguiente información:

3.1.- PREVISIÓN DE DE GASTOS

3.1.1.- Gastos de Personal: se aplican en este capítulo todo tipo de retribuciones del personal por razón del trabajo realizado en el CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P así como las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y gastos sociales del personal laboral.

La plantilla prevista para 2024 reflejada por categoría será la siguiente:

CATEGORÍA	Nº PERSONAS
Gerente (Jefe Administración)	1
Auxiliar administrativo	1
Operarios	10
Conductor	1
TOTAL	13

EL importe total de los gastos de personal del ejercicio se estima que ascenderá a 256.667,02€

3.1.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones.

Se recogen los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el correcta prestación de los servicios ofrecidos por la sociedad CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P con el fin de cumplir los objetivos sociales de sus Estatutos.

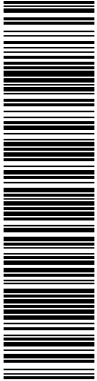
3.2. PREVISIÓN DE INGRESOS

3.2.1.- Ingresos por la prestación de servicios.

Ingresos percibidos como contraprestación de los servicios prestados por CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, M.P en virtud de encargos de gestión y diferentes contratos suscritos:

Contraprestación económica por la ejecución del encargo de gestión del "Servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de discapacitados" a CEEVAL Servicios Integrales S.L.U,M.P por el Ayuntamiento de Valdemoro. La previsión de ingresos por encargo asciende a **284.602,91 €**.

DOCUMENTO Sin Requerimiento de Firma: 13. Presupuestos 2024 firmados	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5Y47T-YJW7J-LS0CR Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



3.3.- RESULTADO DEL EJERCICIO.

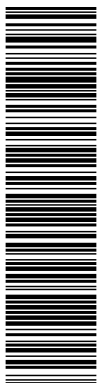
De las previsiones de gastos e ingresos anteriormente señaladas se desprende un resultado para el ejercicio 2024 después de impuestos de 0,00 euros. (ver tabla de equivalencias).

3.4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

Vistas las previsiones anteriores, tanto de la cuenta de resultados, como del balance de situación, se ha realizado en correspondientes Plan de Actuaciones, inversiones y financiación.

ANEXO I

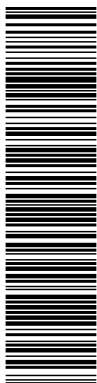
CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. M.P	
PREVISIÓN PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024	
1. Importe neto de la cifra de negocios.	284.602,91
6. Gastos de personal.	- 256.667,02
. Otros gastos de explotación.	-22.165,90
8. Amortización del inmovilizado.	-5.769,99
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+2+9+10+11)	0,00
13. Ingresos financieros.	0,00
14. Gastos financieros.	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	
18. Impuestos sobre beneficios	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0,00



ANEXO II

CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U, M.P	
PREVISIÓN BALANCE DEL EJERCICIO 2024	
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.503,17
I. Inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado material	5.769,99
VI. Activos por Impuesto diferido.	4.733,51
B) ACTIVO CORRIENTE	222.642,39
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	108.594,44
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	106.221,19
3. Otros deudores.	2.373,25
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	114.017,95
TOTAL ACTIVO (A+ B)	233.145,56

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	228.571,41
A-I) Fondos propios.	
I. Capital.	300.000,00
1. Capital escriturado.	300.000,00
III. Reservas	2.845,45
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-74.274,04
VII. Resultado del ejercicio.	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	4.574,15
I Deudas a corto plazo	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.574,15
1. Proveedores.	
2. Otros acreedores	4.574,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	233.145,56



**TABLA EQUIVALENCIAS ENTRE ESTRUCTURA DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN GENERAL CONTABLE.**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PLAN GENERAL CONTABLE		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	Gastos de personal			
6.1	Gastos de personal-Laboral fijo/temporal	640	Sueldos y Salarios	222.504,67
6.2	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador- Cuotas sociales- Seguridad Social	642	Seguridad social a cargo de la empresa	34.162,35
7	Gastos en bienes corrientes y servicios			
7.1.1	Reparación, mantenimiento y conservación- maquinaria, instalaciones y utillaje	628	Servicios exteriores de reparación y conservación	2.535,25
		681	Amortización Vehículo	5.519,99
7.1.2	Material oficina	628	Suministros	387,20
		681	Amortización Ordenador e impresora	250,00
7.1.3	Combustibles carburantes	628	Suministros	1.800,00
7.2	Tributos	630	Impuesto sobre beneficios	
		631	Otros tributos	
7.3	Estudios y trabajos técnicos	623	Otros servicios	17.443,45
14	Gastos financieros			
14.1	Otros gastos financieros	626	Otros gastos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				284.602,91€

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PLAN GENERAL CONTABLE		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Precio público por servicios asistenciales	705	Prestaciones de servicios Encargo de Gestión Ayto Valdemoro	284.602,91
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				284.602,91€

PRESIDENTA

DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE

GERENTE

DÑA. M.ª JOSÉ HERNANDEZ